

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO CFS GEOLOGIA

De acuerdo con lo que establece el punto 1.1.2 3^{er} párrafo del Anexo 3 de las bases específicas de la convocatoria, se valoraran los conocimientos expuestos sobre las cuestiones que correspondan, la precisión terminológica, el rigor conceptual, la actualización y la innovación del contenido, la claridad y el orden de ideas, la calidad de la expresión escrita, la capacidad de síntesis y relacional.

Asimismo, el quinto párrafo del punto citado establece que cada cuestión se calificará de 0 a 10 puntos, de los que 1 punto corresponderá a la valoración de los aspectos relacionados con el temario común de materias de ofimática, por tanto en la calificación del ejercicio la valoración de la ofimática será el 10% de la puntuación total.

De acuerdo con estos criterios se propone la siguiente ponderación en la valoración:

Criterio	Ponderación
Conocimientos expuestos	70%
Precisión terminológica	20%
Rigor conceptual	
Capacidad de síntesis y relacional	
Actualización e innovación del contenido	
Claridad y orden de ideas	
Calidad de la expresión escrita	10%
Contenidos de Ofimática	
TOTAL	100%